**Protocolo de Ganadería para la República Dominicana**

**Notas y conclusiones de la Reunión 3 del grupo de trabajo**

Reunión # 3 del Grupo de Trabajo Notas – 13/04/2023 | 3:00 – 5:00 pm (hora de la DR)

**Asistentes de la Reserva:** Amy Kessler, Rachel Mooney, Claudia Jurado, Miguel Delgado

[**Enlace para revisar la grabación**](https://us06web.zoom.us/rec/share/wcvDNRl4a8x_th34X_UEAf07vqY4ct-pQW-GuGOiF-rAaDPlFpOZ_1G0SjsVo4qT.uys9O-1udGvmiIqn?startTime=1681408818000)

**Miembros del grupo de trabajo presentes:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Organización (alfabéticamente)** | **Nombre** | **Presente (P) o ausente (A)** |
| AB Energía EE.UU., LLC | Jesus Solano |  A |
| ATOA Consulting Pty Ltd | Sami Osman | A |
| Consultor independiente | Tomás Grammig | P |
| Consultora independiente | Nelly Cuello | P |
| Consultora independiente | Josefina Fernandez McEnvoy | A |
| Consultor independiente | José del Carmen Valenzuela | P |
| MéxiCO2 | David Colin | A |
| Ministerio del Medio Ambiente, República Dominicana | Kenia Feliz | P |
| Ministerio del Medio Ambiente, República Dominicana | Cesar Abrill | P |
| Nestlé Dominicana | Juan Crousset | A |
| Ruby Canyon Environmental | Miguel Angel Freyermuth Corona | A |
| Terralimpia Biogas Solutions | Carolina Porrello | A |

**Agenda:**

* Presentaciones
* Vista general del proceso
* Consideraciones de protocolo y Comentarios del Grupo de Trabajo
	+ - Definición del proyecto: Categorías de ganado elegibles
		- Salvaguardas sociales y ambientales
		- Valor B0 específico del sitio
		- Otros comentarios
		- Discusión abierta
* Próximos pasos

**Puntos principales de discusión y decisiones tomadas:**

1. **Gripe porcina**
* La Reserva respondió a un comentario enviado por un miembro del grupo de trabajo clarificando que las operaciones ganaderas que se vieron afectadas por el virus H1N1 pueden ser elegibles si pueden proporcionar la siguiente documentación:
	+ En tales casos, la fecha de inicio se asociará con la fecha en que el sistema comenzó a producir y destruir gas metano antes de desconectarse.
	+ Para listarse, los desarrolladores de proyectos deben demostrar cada uno de los siguientes requisitos:
	+ El impacto que tuvo la gripe porcina en la población de la manada (p. ej., pruebas que indicaron resultados positivos para la gripe porcina o un mandato del gobierno para sacrificar a la población porcina).
	+ No se ha producido ninguna destrucción entre el momento de la desconexión y la inclusión en la Reserva (p. ej., datos de flujo de biogás y/o estado operativo de los dispositivos de destrucción del equipo de monitoreo).
	+ Se requirió una inversión significativa para que el proyecto volviera a estar funcionando (por ejemplo, recibos o facturas correspondientes a la construcción, mantenimiento y/o costos continuos asociados con las actividades del proyecto).
* No se recibieron comentarios de parte del grupo de trabajo.
1. **Otros comentarios. Ley General 225-20 - Artículo 125: Tratamiento de residuos orgánicos**
* En respuesta a la clarificación sobre los requisitos legales para la instalación de biodigestores en la República Dominicana, la Reserva sugirió incluir el texto a continuación:

Ley General 225-20 - Artículo 125: Tratamiento de Residuos Orgánicos. Establece que el tratamiento de los residuos de origen animal, provenientes de la industria alimenticia, agropecuaria o del sacrificio de animales para consumo humano, podrá ser realizado mediante biodigestores, donde el biogás será quemado. Hasta la fecha, su propósito no ha sido ordenar la instalación de un biodigestor ni la destrucción de biogás, sino incentivar el uso de biodigestores y la destrucción de biogás para proteger el medio ambiente, la salud pública y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La Reserva continuará monitoreando el impacto que tiene el Artículo 125 de la Ley No 225-20 en la elegibilidad de los proyectos.

* No se recibieron comentarios de parte del grupo de trabajo.
1. **Salvaguardas sociales**
* La Reserva actualizó la sección de salvaguardas sociales en respuesta a los comentarios del grupo de trabajo sobre el proceso de resolución de disputas en curso de la siguiente forma:
	+ La Reserva realiza comentarios públicos sobre todos los proyectos enumerados antes del registro y tiene un proceso de resolución de disputas en curso. Consultar el Manual del Programa de Compensación de la Reserva y el sitio web para obtener más información sobre los procesos de resolución de disputas y consultas públicas programáticas y específicas del proyecto. Los proyectos que reciban quejas importantes no se registrarán hasta que se haya aprobado un plan de resolución de disputas satisfactorio.
* No se recibieron comentarios de parte del grupo de trabajo.
1. **Determinación específica del sitio del valor B0 (potencial máximo de metano)**
* Dado que no hay laboratorios en la RD con experiencia relevante para pruebas de BMP, la Reserva clarificó que los proyectos pueden utilizar laboratorios fuera de la jurisdicción.
* En respuesta a los comentarios del grupo de trabajo argumentando que el muestreo puede ser costoso, la Reserva señaló que el muestreo es voluntario y los valores predeterminados están disponibles.
* Dado que la Reserva no recibió un conjunto de datos con las tendencias mensuales para la RD, la Reserva considerará permitir datos específicos del proyecto para demostrar que las muestras son de un mes de producción por debajo del promedio. Se informó al grupo de trabajo que en caso de obtener los estudios/datos requeridos a nivel nacional, se podrá evaluar este tema en futuras versiones del protocolo.
* La Reserva revisó los valores por defecto de B0 and SV de los reportes del IPCC 2006 y 2019 y solicitó confirmación de que el valor de sistema de baja productividad sería el valor apropiado para usar en la RD de acuerdo con las definiciones del IPCC de sistemas de baja y alta productividad. La Reserva clarificó además que el valor VS del IPCC 2019 para sistemas de baja productividad fue igual al valor anterior tomado del informe 2006: 0.29 M3 CH4/KG VS.
	+ Un miembro del grupo de trabajo sugirió incluir valores de los sistemas de baja y alta productividad y permitir que el desarrollador del proyecto seleccione el sistema apropiado por información específica del proyecto a verificar.
	+ Otro miembro del grupo de trabajo aconsejó que sería mejor utilizar el valor del sistema de baja productividad, ya que es probable que sea el más apropiado para la República Dominicana y que sea conservador.
	+ La Reserva está revisando cuál valor es el más adecuado.
* La Reserva revisó los posibles valores por defecto para el ganado vacuno y/o avícola según los informes del IPCC, señalando que sólo el informe de 2006 parecía incluir los valores necesarios para B0, VS y TAM.
	+ Se destacó que el valor B0 o TAM no está disponible para pollitas.
	+ La Reserva solicitó al grupo de trabajo que revisará los valores por defecto propuestos; no se recibieron comentarios durante la reunión.
	+ Se señaló además que la herramienta de cálculo podrá actualizarse en futuras versiones del Protocolo cuando estén disponibles valores específicos para el DR.
1. **Monitoreo del Proyecto**
* La Reserva proporcionó más información sobre monitoreo del proyecto en respuesta a la sugerencia del grupo de trabajo de utilizar la AMS-III del MDL. Metodología R, argumentando que el monitoreo del flujo de biogás puede ser costoso para operaciones más pequeñas.
	+ Se presentó una tabla de los requisitos de monitoreo de flujo de biogás y concentración de metano comparando información del MDL y el Protocolo de la Reserva.
* La Reserva clarificó que los requisitos de monitoreo directo incluidos en el borrador de Protocolo son más rigurosos y aseguran que los créditos de compensación son reales y conservadores.
	+ La Reserva no realizará cambios en la concentración de metano ya que existe una opción alternativa para las mediciones trimestrales en lugar del monitoreo continuo.
* La Reserva destacó secciones dentro del Protocolo que permiten flexibilidad y consideraciones para el diseño del proyecto para reducir costos.
* No se recibieron comentarios de parte del grupo de trabajo.
1. **Otros comentarios recibidos**
* Consideración del uso reducido de electricidad o combustibles fósiles. La Reserva solicitó clarificación sobre la importancia de estas consideraciones para la República Dominicana, señalando que requerirían un aumento significativo para desarrollar la metodología de cuantificación y la línea base para la energía eléctrica y los combustibles fósiles actualmente en uso.
	+ No hubo más observaciones del grupo de trabajo.
	+ La Reserva sugirió excluirlo del Protocolo actual y considerarlo en una actualización futura.
* Sugerencia para revisar la Ley 345-22 (agosto 2022) que impulsa a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) a producir estadísticas ambientales según el esquema de regionalización. La Reserva señaló que se actualizó el apéndice para corregir las 10 regiones agrícolas.
	+ No se recibieron comentarios de parte del grupo de trabajo.

**Siguientes pasos para el grupo de trabajo:**

* La Reserva va a incorporar los comentarios de la discusión en el borrador de Protocolo.
* Se compartirá el borrador de Protocolo con el grupo de trabajo el 1 de mayo, por lo cual se someterá a revisión por los miembros del grupo de trabajo del 1-12 de mayo, 2023.